

trata de incurrirse de los bienes del Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza, es la ocasión oportuna, no de mendigar 2000 pesetas de la Diputación, sino de pedir la creación de una Escuela de Artes y Oficios en aquel centro.

El Sr. Hernandez del Aguila reconociendo como muy laudable la proposición del Sr. Lopez Gomez, cree que está fuera de lo que se viene discutiendo.

El Sr. Presidente manifiesta que opta como el Sr. Lopez a que en Murcia exista una Escuela de Artes y Oficios, pero que no la quiere en el Instituto, dependiente del Gobierno, por que resultaria sumamente cara e impracticable por lo mismo, que la desea en esta Corporación con independencia, con profesores murcianos, que los hay que desearian admirablemente todas las enseñanzas, con unos modestos sueldos, lo cual facilitaria en sumo grado su creación y sostenimiento, por lo que concluiria rogando si aceptasen los medios indicados por el Sr. Hernandez del Aguila, si bien acudiendo previamente a la Diputación para que modifique su acuerdo. (Salio' el Sr. Martinez Gomez.)

El Sr. Escribano entiende que la proposición del Sr. Lopez Gomez es un ideal a cuya inmediata realización deben dirigirse los esfuerzos; pero que en los momentos presentes lo que hay que resolver es un caso practico, cuya solución en sí sentir se impone. El sostenimiento de las enseñanzas es obligatorio para la Diputación, no pudiendo dejarse que lo lleve con el acuerdo que se discute, los presupuestos están aqui ya aprobados, si bien necesitan para poder recibir la sanción del Ministerio de la Gobernación; pues debe deudarse a él para que repare el agravio que aqui se ha hecho.

El Sr. Medina Marques abarca en las mismas ideas que el Sr. Escribano, y considera muy digno de

